



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 699 - - -

11 SEP 2013

**“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas del concurso Premio de Interpretación Bogotá Capital Creativa de la Música del Programa Distrital de Estímulos 2013 y se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos asignados a cada jurado”**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2 de 2011 y la Resolución No. 149 de 2013 y

**CONSIDERANDO**

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES han creado el Programa Distrital de Estímulos que busca fomentar y fortalecer los campos del Arte, la Cultura y el Patrimonio mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas culturales, artísticas y patrimoniales.

Que este programa comprende el diseño, planeación y ejecución de un sistema de premios y becas para los actores del campo, cuyas reglas se definen teniendo en cuenta las condiciones específicas de cada una de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales.

Que el 05 de marzo de 2013, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 052, “Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2013” en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música.

Que para la ejecución y desarrollo del concurso Premio de Interpretación Bogotá Capital Creativa de la Música del Programa Distrital de Estímulos 2013, se requiere designar expertos de reconocida trayectoria e idoneidad quienes en calidad de jurados efectuarán seguimiento, evaluación y análisis, emitirán concepto y seleccionarán las mejores propuestas.

Que mediante acta de fecha 02 de abril, el comité delegado por la Entidad e integrado por Bertha Quintero, Subdirectora de las Artes; Adela Donadio, Subdirectora de Equipamientos Culturales; Narda Rosas, Gerente de Arte Dramático; Lina Gaviría, Gerente Danza; Giovanna Chamorro, Asesora Gerencia de Música; Julián David Correa, Gerente de Artes Audiovisuales; Valentín Ortiz, Gerente de Literatura y Cristina Lleras, Gerente de Artes Plásticas y Visuales, definió los perfiles de los jurados requeridos para efectuar seguimiento, evaluación y análisis, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2013, así como los reconocimientos económicos asignados a cada jurado. Los siguientes son los perfiles y reconocimientos económicos de los jurados que evaluarán el concurso Premio de Interpretación Bogotá Capital Creativa de la Música:

Concursos	Perfiles	Número de jurados para seleccionar y reconocimiento económico
<b>Premio de Interpretación Bogotá Capital Creativa de la Música: CATEGORÍA TROMBÓN</b>	Perfil 1. Músico profesional vientista de la familia de los metales con trayectoria en el ámbito nacional o internacional, con mínimo tres años (3) de experiencia en interpretación de diferentes géneros musicales. Perfil 2. Músico trombonista con trayectoria en el ámbito nacional o internacional, con mínimo cinco (5) años de experiencia en producción, interpretación y/o docencia.	3 jurados distritales y/o nacionales (\$1.500.000 cada uno)
<b>Premio de Interpretación Bogotá Capital Creativa</b>	Perfil 1. Músico profesional cantante con trayectoria en el ámbito nacional o internacional, con mínimo tres años (3)	3 jurados distritales y/o nacionales (\$1.500.000 cada uno)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 699 - - -  
11 SEP 2013

<b>de la Música: CATEGORÍA VOZ</b>	de experiencia en interpretación de diferentes géneros musicales. Perfil 2. Músico cantante con trayectoria en el ámbito nacional o internacional, con mínimo cinco (5) años de experiencia en producción, interpretación y/o docencia.	uno)
<b>Premio de Interpretación Bogotá Capital Creativa de la Música: CATEGORÍA BAJO ELÉCTRICO</b>	Perfil 1. Músico profesional interprete de instrumentos de la familia de las cuerdas con trayectoria en el ámbito nacional o internacional, con mínimo tres años (3) de experiencia en interpretación de diferentes géneros musicales. Perfil 2. Músico bajista con trayectoria en el ámbito nacional o internacional, con mínimo cinco (5) años de experiencia en producción, interpretación y/o docencia.	3 jurados distritales y/o nacionales (\$1.500.000 cada uno)
<b>Premio de Interpretación Bogotá Capital Creativa de la Música: CATEGORÍA BATERÍA</b>	Perfil 1. Músico profesional interprete de instrumentos de la familia de la percusión con trayectoria en el ámbito nacional o internacional, con mínimo tres años (3) de experiencia en interpretación de diferentes géneros musicales. Perfil 2. Músico baterista con trayectoria en el ámbito nacional o internacional, con mínimo cinco (5) años de experiencia en producción, interpretación y/o docencia.	3 jurados distritales y/o nacionales (\$1.500.000 cada uno)
<b>Premio de Interpretación Bogotá Capital Creativa de la Música: CATEGORÍA BANDOLA ANDINA</b>	Perfil 1. Músico profesional interprete de instrumentos de la familia de las cuerdas con trayectoria en el ámbito nacional o internacional, con mínimo tres años (3) de experiencia en interpretación de diferentes géneros musicales. Perfil 2. Músico Bandolista con trayectoria en el ámbito nacional o internacional, con mínimo cinco (5) años de experiencia en producción, interpretación y/o docencia.	3 jurados distritales y/o nacionales (\$1.500.000 cada uno)

Que mediante acta de fecha 09 de septiembre de 2013, el comité integrado por Bertha Quintero, Subdirectora de las Artes; Maria Antonia Giraldo, Asesora Subdirección de las Artes y Janeth Reyes, Gerente de Música recomienda seleccionar como jurados del concurso en comento a los siguientes expertos:

Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor reconocimiento económico
<b>Premio de Interpretación Bogotá Capital Creativa de la Música: CATEGORÍA TROMBÓN</b>	Germán Díaz Guerrero	C.C. No. 79.384.227	\$1.500.000
	Gustavo Emilio García Olivo	C.C. No. 12.538.603	\$1.500.000
	Orlando Barreda Arias	C.E. No. 261708	\$1.500.000
<b>Premio de Interpretación Bogotá Capital Creativa de la Música: CATEGORÍA VOZ</b>	Raúl González Lancheros	C.C. No. 19.486.091	\$1.500.000
	Freddy Lafont Mena	C.E. No. E377713	\$1.500.000
	Hitayosara Ojeda Ordóñez	C.C. No. 52.083.339	\$1.500.000
<b>Premio de Interpretación Bogotá Capital Creativa de la Música: CATEGORÍA BAJO ELÉCTRICO</b>	Ricardo Albino Zapata Barrios	C.C. No. 79.263.679	\$1.500.000
	Juan Sebastián Monsalve Castaño	C.C. No. 79.625.804	\$1.500.000



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 699 - - - -  
**11 SEP 2013**

	Luis Alberto Ramírez Montaño	C.C. No. 80.234.020	\$1.500.000
<b>Premio de Interpretación Bogotá Capital Creativa de la Música: CATEGORÍA BATERÍA</b>	Francy Helena Muñetones Orozco	C.C. No. 52.419.255	\$1.500.000
	Juan Camilo Anzola Caro	C.C. No. 80.032.190	\$1.500.000
	Sergio Adolfo Rodríguez Vitta	C.C. No. 79.790.700	\$1.500.000
<b>Premio de Interpretación Bogotá Capital Creativa de la Música: CATEGORÍA BANDOLA ANDINA</b>	Paulo Andrés Triviño Álvarez	C.C. No. 12.200.392	\$1.500.000
	Diego Hernán Saboya González	C.C. No. 7.176.305	\$1.500.000
	Luis Fernando León Rengifo	C.C. No. 19.189.255	\$1.500.000

Que para respaldar el desembolso de los reconocimientos económicos de los jurados que evaluarán el concurso en comento, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito en la parte resolutive del presente acto administrativo, el cual fue expedido por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1o:** Designar como jurados del concurso Premio de Interpretación Bogotá Capital Creativa de la Música del Programa Distrital de Estímulos 2013, a:

Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor reconocimiento económico	CDP
<b>Premio de Interpretación Bogotá Capital Creativa de la Música: CATEGORÍA TROMBÓN</b>	Germán Díaz Guerrero	C.C. No. 79.384.227	\$1.500.000	464
	Gustavo Emilio García Olivo	C.C. No. 12.538.603	\$1.500.000	464
	Orlando Barreda Arias	C.E. No. 261708	\$1.500.000	464
<b>Premio de Interpretación Bogotá Capital Creativa de la Música: CATEGORÍA VOZ</b>	Raúl González Lancheros	C.C. No. 19.486.091	\$1.500.000	464
	Freddy Lafont Mena	C.E. No. E377713	\$1.500.000	464
	Hitayosara Ojeda Ordóñez	C.C. No. 52.083.339	\$1.500.000	464
<b>Premio de Interpretación Bogotá Capital Creativa de la Música: CATEGORÍA BAJO ELÉCTRICO</b>	Ricardo Albino Zapata Barrios	C.C. No. 79.263.679	\$1.500.000	464
	Juan Sebastián Monsalve Castaño	C.C. No. 79.625.804	\$1.500.000	464
	Luis Alberto Ramírez Montaño	C.C. No. 80.234.020	\$1.500.000	464



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 699 - - -  
**11 SEP 2013**

<b>Premio de Interpretación Bogotá Capital Creativa de la Música: CATEGORÍA BATERÍA</b>	Francy Helena Muñetones Orozco	C.C. No. 52.419.255	\$1.500.000	464
	Juan Camilo Anzola Caro	C.C. No. 80.032.190	\$1.500.000	464
	Sergio Adolfo Rodríguez Vitta	C.C. No. 79.790.700	\$1.500.000	464
<b>Premio de Interpretación Bogotá Capital Creativa de la Música: CATEGORÍA BANDOLA ANDINA</b>	Paulo Andrés Triviño Álvarez	C.C. No. 12.200.392	\$1.500.000	464
	Diego Hernán Saboya González	C.C. No. 7.176.305	\$1.500.000	464
	Luis Fernando León Rengifo	C.C. No. 19.189.255	\$1.500.000	464

**PARÁGRAFO 1°:** El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tramitará el desembolso del 100% del valor determinado como reconocimiento económico a los jurados del concurso en comento, una vez cumplidos los deberes como jurado y previa certificación expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. Al valor del reconocimiento económico se le efectuarán las retenciones y descuentos de Ley, a que haya lugar.

**PARÁGRAFO 2°:** Para el desembolso de los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en razón a la expedición del nuevo Plan de Desarrollo Bogotá Humana expidió el certificado de disponibilidad presupuestal que se señala a continuación:

<b>Certificado de Disponibilidad presupuestal</b>	<b>Número: 464</b>
	Fecha: 01 de abril de 2013
Concepto	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144

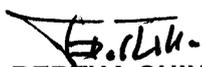
**ARTÍCULO 2°:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados.

**ARTÍCULO 3°.** Ordenar la publicación de la presente resolución en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)

**ARTÍCULO 4°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá a los, **11 SEP 2013**

  
**BERTHA QUINTERO MEDINA**  
Subdirectora de las Artes

Aprobó revisión: Sandra Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Astrid Milena Casas Bello - Contratista Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Liliana Pamplona Romero - Profesional Especializado Responsable Oficina de Convocatorias  
Proyectó: Vicenta Bernal Cabrera - Profesional Universitario Oficina de Convocatorias